

MEMORANDO
CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	ANDRÉS RICARDO QUEVEDO. Gerente Financiero. HUGO MAURICIO MONTILLA HERRERA. Tesorero General. MONICA FRANCISCA OLARTE GAMARRA. Subgerente Gestión Predial.	Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2022-09-15 15:05:11 SDQS: FOLIOS: 4 
De	SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno	Asunto: Informe Final de la Audit
Asunto	Informe Final de la Auditoría al Proceso, Gestión Financiera – Tesorería – Procedimiento para pagos a terceros de la PLMB – GF-GTS-PR-018 y Procedimiento conciliaciones bancarias -GF-GTS-PR-004.	Anexos: Informe final de Auditoría – P Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM22-0171

Reciban un cordial saludo:

En cumplimiento del plan anual de auditoría de la vigencia 2022, así como del procedimiento de auditorías internas, Cód. EM-PR-002, se remite anexo a la presente comunicación el informe final de Auditoría al Proceso, Gestión Financiera – Tesorería – Procedimiento para pagos a terceros de la PLMB – GF-GTS-PR-018 y Procedimiento conciliaciones bancarias -GF-GTS-PR-004.

El resumen de los resultados se presenta a continuación:

Título de la Observación u Oportunidad de Mejora	Tipo (HA/OB /OM)
Fortalezas Se resalta la excelente disposición de los auditados para atender la auditoría y la entrega oportuna de la información.	Fortalezas
OM1. Para asegurar el pago oportuno del impuesto de beneficencia al Departamento de Cundinamarca y evitar el pago de intereses por mora. De una muestra de 208 pagos verificados se observó que setenta y nueve (79) se realizaron mediante cheque, de los cuales, en dos (2) se liquidaron intereses por mora por valor de	Oportunidad de Mejora

<p>§93.000, si bien no los pagó la Empresa, si es importante mejorar los tiempos en la ejecución de este procedimiento.</p>	
<p>OM2. Para fortalecer los controles en el Procedimiento conciliaciones bancarias - GF-GTS-PR-004. Estos cruces de información se realizan entre el auxiliar contable del libro de bancos (documento en el cual se registra cada uno de los movimientos hechos en una cuenta bancaria, como son solicitudes de giro de cheques o transferencias bancarias realizadas por la Empresa a la Fiducia, entre otros) y los extractos de las cuentas bancarias, los cuales reflejan el débito de los cheques girados al beneficiario solicitados por la EMB., aun cuando no han sido cobrados por el beneficiario, por tratarse de cheques de gerencia.</p> <p>Se recomienda diseñar e implementar un control adicional que permita establecer si los cheques girados por la Fiducia y entregados a los beneficiarios han sido efectivamente cobrados, para evitar el riesgo de pagos autorizados y debitados por el banco de las cuentas de la EMB., no cobrados por los beneficiarios, por ejemplo, por prescripción de los cheques u otras situaciones que podrían surgir e impedir a los beneficiarios realizar el cobro.</p>	<p>Oportunidad de Mejora</p>
<p>OM3. Para fortalecer el diseño e implementación de los controles establecidos para los riesgos identificados. Se evidenciaron oportunidades de mejora para los riesgos GF-RG-005, GF-RC-001 y R1. No se identificó materialización de estos riesgos.</p>	<p>Oportunidad de Mejora</p>
<p>OB1. Por incumplimiento del procedimiento para pagos a terceros de la PLMB - GF-GTS-PR-018. De una muestra de 79 pagos realizados a unidades sociales mediante cheque, se observó que 64 fueron entregados mediante formato carta a servidores públicos de la Subgerencia de Gestión Predial y estos al beneficiario final.</p> <p>Se evidenció incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 15 <i>“Reclamar cheques”</i> del procedimiento para pagos a terceros de la PLMB, código GF-GTS-PR-018, que indica: <i>“Reclamar en la entidad financiera los cheques y <u>custodiarlos hasta la entrega al beneficiario</u>”</i>.</p>	<p>Observación</p>
<p>OB2. Por ausencia de soportes de las actas del Comité de Gestión Predial. Revisadas las actas del Comité de Gestión Predial y Reasentamientos - GPRE No.10 de 22/06/2021 y No. 12 del 11/11/2021, que soportan la decisión del pago al beneficiario de la unidad social, que dieron origen al giro del cheque 20420 del 01/03/2022, por valor de \$12.425.000, no se evidenciaron los soportes de la decisión, tales como: fichas técnicas que soportan los casos puestos a consideración y conceptos que efectúe el profesional que realizó el estudio, debidamente firmados.</p>	<p>Observación</p>
<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>14</p>

Las conclusiones de esta evaluación son:

1. No se está dando cumplimiento a lo dispuesto en la actividad 15 “*Reclamar cheques*” del procedimiento para pagos a terceros de la PLMB, código GF-GTS-PR-018, que indica: “*Reclamar en la entidad financiera los cheques y custodiarlos hasta la entrega al beneficiario*”. De una muestra de 79 pagos realizados mediante cheque, 13 fueron entregados directamente por la Tesorería al beneficiario, 64 fueron entregados mediante formato carta a servidores públicos de la Subgerencia de Gestión Predial, de los cuales 63 se entregaron al beneficiario final y 1 está en custodia del Tesorero de la Entidad.

Es importante fortalecer los controles para evitar la materialización del riesgo de entrega de cheques o pagos a terceros diferentes al beneficiario, sin la debida autorización y un posible riesgo de pérdida de recursos por falta de control entre lo descontado por la Fiducia y lo efectivamente cobrado por los beneficiarios.

2. El procedimiento conciliaciones bancarias - GF-GTS-PR-004, se desarrolla de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, sin embargo, se recomienda diseñar e implementar un control adicional que permita establecer si los cheques girados por la Fiducia y entregados a los beneficiarios han sido efectivamente cobrados, para evitar el riesgo de pagos autorizados y debitados por el banco de las cuentas de la EMB., no cobrados por los beneficiarios, por ejemplo, por prescripción de los cheques u otras situaciones que podrían surgir e impedir a los beneficiarios realizar el cobro.
3. En las actas del comité de Gestión Predial y Reasentamiento, se incluye la relación y desarrollo de los temas para los que fueron convocadas, sin embargo, se observó un inadecuado manejo del archivo de los registros, anexos de las actas de las reuniones del Comité, no se evidenciaron las fichas técnicas ni conceptos elaborados y firmados por los profesionales que soportan los casos presentados para que el comité adopte las decisiones pertinentes.
4. Los riesgos de gestión y corrupción identificados por el proceso Gestión Financiera y los controles cumplen en general con los lineamientos establecidos en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas* del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en su versión 5, salvo por las oportunidades de mejora y observaciones comunicadas en este informe.

Se recomienda formular e implementar las acciones pertinentes para superar las brechas identificadas en las observaciones, para lo cual, sugerimos aplicar el Procedimiento de Mejora Corporativa, código EM-PR-005, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente comunicación. Si requieren asesoría en aplicación de las metodologías de análisis de causas, el equipo de la Oficina de Control Interno estará

atento a apoyarlos.

En el siguiente vínculo: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=LSq1n54au0uZbiZkeDx-koPtxuBAzY5Oslk0PFpCtNdUMkpYU1A0VDNZOU5ZTjIIR1VSTFFFQzNWMS4u>, se relaciona el formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación frente a su percepción del proceso de la auditoría realizada, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, fortalezas y otros aspectos que contribuyan al fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.

Atentamente,

Sandra Esperanza Villamil Muñoz Fecha: 2022.09.15
09:21:55 -05'00'

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
Gerente General

Anexos: Informe final de Auditoría – Proceso Gestión Financiera – Tesorería (25 folios)
Proyectó: Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional de la Oficina de Control Interno

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA - TESORERÍA

TIPO DE AUDITORÍA:

Auditoría de Aseguramiento.

UNIDAD AUDITABLE:

Gerencia Financiera – Tesorería.
Subgerencia de Gestión Predial.

LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:

Andrés Ricardo Quevedo Caro - Gerente Financiero.
Hugo Mauricio Montilla Herrera - Tesorero General.
Mónica Francisca Olarte Gamarra - Subgerente Gestión Predial.

EQUIPO AUDITOR:

Ana Libia Garzón Bohórquez – Auditor Líder Profesional Oficina de Control Interno.
Leonardo López Ávila - Profesional Oficina de Control Interno.
Alejandro Marín Cañón – Supervisor - Profesional Oficina de Control Interno.

OBJETIVO(S):

1. Evaluar la efectividad y proporcionar el aseguramiento sobre el diseño y operación de los controles implementados para los riesgos identificados por el proceso con los códigos: GF-RG-005 y EF-RC-001 y los identificados en este trabajo de auditoría.
2. Verificar el cumplimiento de la aplicación del procedimiento para pagos a terceros de la PLMB - GF-GTS-PR-018 y la efectividad de los controles establecidos en el mismo.
3. Verificar el cumplimiento de la aplicación del procedimiento conciliaciones bancarias - GF-GTS-PR-004 y la efectividad de los controles establecidos en el mismo.
4. Emitir recomendaciones para el fortalecimiento de los controles del proceso.

ALCANCE:

Del 1 de enero a 28 de junio de 2022.

CRITERIOS:

1. Procedimiento para pagos a terceros de la PLMB - GF-GTS-PR-018.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

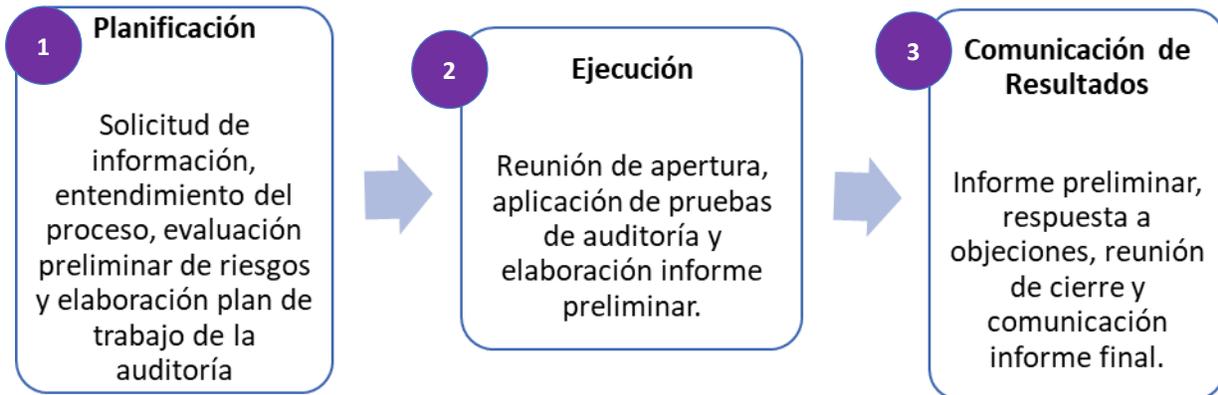
2. Procedimiento conciliaciones bancarias - GF-GTS-PR-004.
3. Mapa de riesgos de la entidad.
4. Demás normatividad aplicable.

METODOLOGÍA:

El presente informe fue elaborado a partir de los resultados de la verificación de la información y evidencias suministradas por los responsables, en respuesta a las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Control Interno.

La auditoría se llevó a cabo en las siguientes etapas:

Gráfico No 1. Metodología.



Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los resultados de este trabajo de auditoría se circunscriben a lo observado en la verificación de las muestras seleccionadas en las pruebas de auditoría definidas.

Para este trabajo de auditoría se aplicaron técnicas de auditoría: Inspección, rastreo, analítica de datos, confirmación, consulta, revisión de comprobantes y observación.

Se solicitó información a la Gerencia Financiera - GF - y a la Subgerencia de Gestión Predial - SUP - con el propósito de verificar el cumplimiento de los criterios legales, procedimientos y la implementación de controles establecidos para la operación. Los análisis de las evidencias aportadas que llevaron a los resultados de este informe se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno de manera digital, atendiendo la tabla de retención documental aprobada para la oficina.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla No. 1 Solicitud y entrega de información.

Solicitud OCI	Fecha de solicitud	Respuesta	Fecha de respuesta
OCI-MEM22-0075	29/06/2022	GF-MEM22-0098	30/06/2022
		GF-MEM22-0101	05/07/2022
Ayuda de memoria- Reunión de apertura	30/06/2022	Respuesta remitida por correo electrónico.	25/07/2022
OCI-MEM22-0080	05/07/2022	Respuesta remitida por correo electrónico.	14/07/2022 25/07/2022
Correo electrónico (Comprobantes de egreso)	05/07/2022	Respuesta remitida por correo electrónico.	06/07/2022
Reunión presencial (Manual operativo)	05/07/2022	Respuesta remitida por correo electrónico.	05/07/2022
Correo electrónico (Información riesgos)	08/07/2022	Respuesta remitida por correo electrónico.	13/07/2022
Correo electrónico (PQRS Subgerencia de Gestión Predial).	14/07/2022	Respuesta remitida por correo electrónico.	14/07/2022
Correo electrónico (Soportes de pagos – Acta de reunión)	15/07/2022	Respuesta remitida por correo electrónico.	19/07/2022
Soportes de pagos – Compromisos acta de reunión.	21/07/2022	Respuesta remitida por correo electrónico.	22/07/2022
Soportes de pagos – Compromisos acta de reunión.	26/07/2022	Respuesta remitida por correo electrónico.	26/07/2022 27/07/2022 28/07/2022 02/08/2022 09/08/2022 10/08/2022 11/08/2022 12/08/2022
Teams – Conciliaciones bancarias.	27/07/2022	Respuesta remitida por correo electrónico.	27/07/2022
Correo electrónico – Listado cheques Encargo Fiduciario pagados entre el 1 de enero al 28 de junio de 2022.	29/07/2022	Respuesta remitida por correo electrónico.	16/08/2022 22/08/2022 23/08/2022 24/08/2022 31/08/2022
Teams – Acta No. 12 del comité Extraordinario de Gestión Predial y Desempeño con sus anexos.	01/09/2022	Respuesta remitida por Teams.	01/09/2022
Teams – Base de Excel de giros cofinanciación con los pagos realizados.	01/09/2022	Respuesta remitida por correo electrónico.	01/09/2022
Correo electrónico – Anexo del caso del señor José Bechara, tratado en el Comité Extraordinario de Gestión Predial y Reasentamiento, acta No. 12.	01/09/2022	Respuesta remitida por correo electrónico.	01/09/2022

Fuente: Elaboración propia

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Nota: Los resultados de este trabajo de auditoría se circunscriben a lo observado en la verificación de las muestras seleccionadas en las pruebas de auditoría definidas.

De un universo de 1858 pagos realizados por la EMB., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 28 de junio de 2022, agrupados en 532 órdenes de operación, se tomó una muestra de 208 pagos contenidos en 64 órdenes de operación.

Tabla No. 2 Universo pagos del 1 de enero al 28 de junio de 2022

Ítem	Concepto	Cantidad
1	Compensaciones IDU	88
	Compensaciones EMB	203
2	Predios	147
	Predios EMB	590
3	Contratistas	678
4	Multilateral	3
5	Pagos proveedores	140
6	Reintegros rendimientos financieros	9
Total pagos universo		1858

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 2 Selección de la muestra

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Proceso	Gestión Financiera - Tesorería
Sujeto o Punto de Control:	Procedimiento para pagos a terceros de la PLMB, código GF-GTS-PR-018
Cálculo de la muestra para:	Verificar la entrega de los recursos al beneficiario directo
Periodo Evaluado:	01/01/2022 al 28/06/2022
Preparado por:	Ana Libia Garzón Bohórquez - Profesional grado 3 Hector Leonardo López Avila - Profesional grado 3
Fecha:	5/07/2022
Revisado por:	Sandra Esperanza Villamil Muñoz - Jefe Oficina de Control Interno
Fecha:	5/07/2022
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	532
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	5%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960
TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	73
Muestra Óptima	64
<p>Formula para poblaciones infinitas</p> $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$ <p>Formula para poblaciones finitas</p> $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</p>	

Fuente: Elaboración propia

A continuación se listan las sesenta y cuatro (64) órdenes de operación objeto de verificación:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla No. 3 Ordenes de operación seleccionadas en la muestra

Ordenes de Operación							
Ítem	Número	Ítem	Número	Ítem	Número	Ítem	Número
1	2140	17	2292	33	2427	49	2570
2	2143	18	2293	34	2435	50	2573
3	2155	19	2309	35	2450	51	2583
4	2158	20	2319	36	2453	52	2586
5	2160	21	2342	37	2468	53	2595
6	2175	22	2347	38	2471	54	2596
7	2184	23	2369	39	2477	55	2611
8	2185	24	2373	40	2488	56	2643
9	2201	25	2377	41	2503	57	2653
10	2224	26	2382	42	2511	58	2659
11	2239	27	2387	43	2521	59	2671
12	2244	28	2391	44	2528	60	2679
13	2246	29	2400	45	2534	61	2682
14	2254	30	2409	46	2541	62	2686
15	2269	31	2412	47	2563	63	2693
16	2271	32	2423	48	2568	64	2701

Fuente: Elaboración propia

Las sesenta y cuatro (64) ordenes de operación están clasificadas de la siguiente manera:

Tabla No.4 Muestra de pagos

Ítem	Concepto	Cantidad
1	Compensaciones EMB	54
	Compensaciones IDU	1
2	Predios EMB	68
	Predios IDU	2
3	Contratistas	75
4	Pago proveedores	7
5	Comisión Encargo Fiduciario	1
Total pagos muestra		208

Fuente: Elaboración propia

Se verificó el 100% de las compensaciones pagadas con cheque según la base de cheques 2022 Reportada por Tesorería.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

La Gerencia Financiera mediante memorando GF-MEM22-0160 del 08/09/2022, presentó objeciones al informe preliminar, las cuales fueron atendidas y comunicadas por la Oficina de Control Interno mediante memorando OCI-MEM22-0165 del 13/09/2022.

Por su parte, la Subgerencia de Gestión predial presentó objeciones al informe preliminar de la auditoría de Gestión Financiera – Tesorería, mediante correo del 13/09/2022 y memorando SUP-MEM22-0400 del 14/09/2022, las cuales fueron evaluadas y el resultado comunicado por la Oficina de Control Interno mediante Memorando OCI-MEM22-0168 del 14/09/2022.

Fortalezas

- ✓ Se resalta la excelente disposición de los auditados para atender la auditoría y la entrega oportuna de la información.

Oportunidad de mejora

OM 1. Para asegurar el pago oportuno del impuesto de beneficencia al Departamento de Cundinamarca y evitar el pago de intereses por mora.

De una muestra de 208 pagos verificados se observó que setenta y nueve (79) se realizaron mediante cheque, de los cuales, en dos (2) se liquidaron intereses por mora por valor de \$93.000, como se muestra a continuación:

Tabla No. 5 Pagos con liquidación de intereses por mora

Ítem	*Resolución No.	Radicación		Orden de operación	
		Numero	Fecha	Numero	fecha
1	51 del 11/02/2022	FACT22-0000347	11/02/2022	2254	18/02/2022
2	312 del 29/04/2022	FACT22-0001461	6/05/2022	2511	6/05/2022

Ítem	Comprobante de egreso y/o soporte	Fecha de pago	No. de Liquidación	Fecha de Liquidación y límite de pago	Valor liquidado	Valor intereses mora	Valor girado
1	CE No. 8048	23/02/2022	104562110	11/02/2022	\$2.083.800	\$13.000	\$2.070.800
	Soportes SUP**	23/02/2022	104577507	23/02/2022	\$2.101.800	\$31.000	
2	CE No. 8772	12/05/2022	104644032	20/04/2022	\$871.800	\$44.000	\$827.800
	Soporte SUP	17/05/2022	104678438	17/05/2022	\$889.800	\$62.000	
Total					\$2.991.600***	\$93.000***	2.898.600

Fuente: Elaboración propia

**Por la cual se ordena el gasto y pago de beneficencia, de los predios adquiridos para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C.”

** Subgerencia de Gestión Predial

***Se suman el valor del soporte de la SUP.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Del cuadro se concluye:

- ✓ Que la Resolución No. 51 se elaboró el mismo día que se realizó la liquidación del impuesto de beneficencia, donde se incluyó el cobro de intereses por 9 días de mora en el pago por valor \$13.000, entre esta fecha y la que se realizó el pago, el cobro de intereses se incrementó en 21 días, por valor de \$31.000.
- ✓ Cuando se suscribió la Resolución No. 312 y se solicitó el recibo de liquidación del impuesto de beneficencia ya presentaba cobro de intereses por 70 días de mora, por \$44.000, al realizar el pago el cobro de intereses se había incrementado en 97 días, por valor de \$62.000.

En dos pagos de impuesto de beneficencia se generaron intereses, que suman \$93.000, aunque los intereses por mora no fueron pagados por la Empresa, amerita un análisis para establecer la causa del pago extemporáneo.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de control existentes, para reducir el tiempo transcurrido entre el otorgamiento de la escritura y la liquidación del impuesto de beneficencia y realizar el pago oportuno.

OM2. Para fortalecer los controles en el Procedimiento conciliaciones bancarias - GF-GTS-PR-004.

Se evidenció que las conciliaciones bancarias, realizadas en el formato GF-FR-008, de los meses de enero a mayo de 2022 de las cuentas de ahorro No. 31-013536-71 de Bancolombia y 000408344 del Banco de Bogotá, no presentan partidas conciliatorias; los saldos de los libros de bancos y los extractos bancarios respecto de las partidas verificadas por concepto de compensaciones coinciden.

En los listados de verificación de conciliaciones bancarias – Código GF-GTS-FR-001, para los meses de abril y mayo de 2022, se observó en la aplicación del control de existencia de partidas conciliatorias; que hubo coherencia entre el extracto bancario que contiene, entre otros, el débito de los cheques girados o transferencias autorizadas por la EMB a la Fiducia y el auxiliar contable del libro de bancos donde la entidad registra los movimientos de los giros de cheques o transferencias bancarias, una vez elaborados los comprobantes de egreso.

Sin embargo, estos cruces de información se realizan entre el auxiliar contable del libro de bancos (documento en el cual se registra cada uno de los movimientos hechos en una cuenta bancaria, como son solicitudes de giro de cheques o transferencias bancarias realizadas por la Empresa a la Fiducia, entre otros) y los extractos de las cuentas bancarias, los cuales reflejan el débito de los cheques girados al beneficiario solicitados por la EMB., aun cuando no han sido cobrados por el beneficiario, por tratarse de cheques de gerencia.

Por lo anterior, se recomienda diseñar e implementar un control adicional que permita establecer si los cheques girados por la Fiducia y entregados a los beneficiarios han sido efectivamente cobrados, para evitar el riesgo de pagos autorizados y debitados por el banco de las cuentas de la EMB, no cobrados por los beneficiarios, por ejemplo, por prescripción de los cheques u otras situaciones que podrían surgir e impedir a los beneficiarios realizar el cobro.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

OM3. Para fortalecer el diseño e implementación de los controles establecidos para los riesgos identificados.

Dentro del alcance de la presente auditoría se seleccionaron los siguientes riesgos de gestión y corrupción identificados en el proceso de Gestión Financiera en la matriz de riesgos institucional, y uno identificado por la Oficina de Control Interno:

Tabla No. 6 Riesgos seleccionados

Código	Descripción del riesgo	Controles
GF-RG-005 Gestión	Impacto reputacional y económico, por la afectación de la imagen de la entidad frente a los proveedores o beneficiarios de los pagos o por el pago de intereses de mora o sanciones o por acciones judiciales impuestas por pagar de manera inoportuna o no realizar los pagos de las obligaciones, debido a errores operativos al incluir la información del beneficiario o errores en la programación de pagos.	<p>GF-C11. Los profesionales de la tesorería realizan la verificación de las operaciones de pago realizadas de manera semanal, dejando como evidencia las listas de verificación de conciliaciones.</p> <p>GF-C12. Los profesionales de la tesorería y el tesorero realizan la verificación de información de los pagos e inician el flujo de aprobación cada vez que se requiera, dejando como evidencia el correo de envío de la programación de pagos o el formato de solicitud de pagos según aplique.</p> <p>GF-C13. El tesorero proyecta la solicitud de recursos de funcionamiento con una periodicidad bimestral dejando como soporte el oficio de solicitud de recursos con el visto bueno del Gerente Financiero y firma del Gerente General.</p>
GF-RC-001 Corrupción	Impacto económico y reputacional, por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, por acción u omisión al momento de efectuar los giros haciendo uso del poder para incluir pagos inexistentes desviando los recursos de la empresa para favorecer a un tercero o en beneficio particular.	<p>GF-C20. El profesional de tesorería realiza la programación de pagos y la remite al tesorero quien la valida para solicitar la autorización correspondiente al Gerente Financiero de la EMB, cada vez que se requiera dejando como soporte el formato de programación de pagos con las autorizaciones correspondientes.</p> <p>Plan de Acción</p> <p>GF-PA-001.Revisar y actualizar el Procedimiento AD-PR-001 incorporando el control alusivo al reparto de asuntos disciplinarios a los abogados.*</p>
R1. Identificado por la Oficina de Control Interno (No está en la matriz de riesgos)	Posibilidad de impacto económico y reputacional por la entrega de cheques o pagos a terceros diferentes al beneficiario, para beneficio propio o de terceros, debido a debilidades en los controles implementados en el procedimiento.	<p>Los controles se encuentran documentados en el procedimiento para pagos a terceros de la PLMB, código GF-GTS-PR-018, versión 3 del 25/02/2022:</p> <p>Actividad No. 5: Revisar y aprobar la Orden de Operación por parte del Tesorero General.</p> <p>Actividad No. 7: Firmar Digitalmente la Orden de Operación.</p> <p>Actividad No. 9: Validar y efectuar los pagos instruidos por la Tesorería de la EMB, por parte del Encargo Fiduciario.</p> <p>Actividad No. 11: Verificar el reporte de los giros efectuados por el Encargo Fiduciario y la emisión de cheques, por parte del profesional de tesorería.</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

	<p>Actividad No. 15: Reclamar en la entidad financiera los cheques y custodiarlos hasta la entrega al beneficiario, por el Auxiliar Administrativo y el Tesorero General.</p> <p>Actividad No. 17: Revisar y validar el soporte de cada egreso para generar el respectivo comprobante por el profesional de Tesorería.</p> <p>Actividad No. 19: Revisar, validar y ordenar los documentos que integran los Comprobantes de Egresos complementándolos con sus respectivos soportes, por el profesional de Tesorería.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia

*El plan de acción GF-PA-001 no se asocia con el objeto del riesgo, se relaciona con el proceso de Control Interno de Asuntos Disciplinarios.

a. Diseño de controles

Resultados de la evaluación del diseño y efectividad de los controles:

Tabla No. 8 Diseño de controles de los riesgos de gestión

Código Riesgo	Estructura del riesgo			Código Control	Estructura del control			Atributos		
	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz		Responsable	Acción	Complemento	Documentado	Frecuencia	Evidencia *
GF-RG-005	Si	Si	Si	GF-C11	Si	Si	Si	Si	Si	Si
				GF-C12	Si	Si	Si	Si	Si	Si
				GF-C13	Si	Si	Si	No	Si	Si

Fuente: Elaboración propia

*Se evaluó el atributo de evidencia desde el enfoque de diseño, sin embargo, en la siguiente sección se evaluó la ejecución de los controles en los que se detalla la evidencia observada.

Se observó que el control GF-C13 “El tesorero proyecta la solicitud de recursos de funcionamiento con una periodicidad bimestral dejando como soporte el oficio de solicitud de recursos con el visto bueno del Gerente Financiero y firma del Gerente General” del riesgo GF-RG-005 no tiene documentado el control en los procedimientos, ni en políticas de operación del proceso, se recomienda incluirlo en alguno de los documentos del proceso de Gestión Financiera como un punto de control y/o política de operación.

La evaluación del riesgo de corrupción GF-PR-001, arrojó el siguiente resultado:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla No. 9 Diseño de controles de los riesgos de corrupción

Código Riesgo	Código Control	Descripción del riesgo				Estructura del control					
		Acción u omisión	Uso del poder	Desviación de la gestión de lo público	El beneficio privado	Responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se realiza	Desviaciones	Evidencia
GF-RC-001	GF-C20	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Parcial	Si	No	Si

Fuente: Elaboración propia

La programación de pagos establecida en el control GF-C20, está orientada a giros con recursos de funcionamiento, se recomienda incluir uno o varios controles que incluyan los giros con recursos de inversión, por ejemplo: en los puntos de control documentados en el procedimiento para pagos a terceros de la PLMB, código GF-GTS-PR-018, versión 3 del 25/02/2022.

Así mismo, se sugiere incluir en el diseño del control: qué acciones se deben adelantar frente a las observaciones o desviaciones que se puedan presentar en su ejecución.

b. Ejecución de controles.

Se verificó la evidencia de la ejecución de los controles de los riesgos seleccionados, así:

Tabla No. 10 Ejecución de controles de los riesgos

Riesgo	Control	Soportes verificados
GF-RG-005	GF-C11	Se revisaron los soportes de la verificación de las operaciones de pago realizadas mediante las cuentas de Bancolombia, Citibank, Davivienda, Banco de Bogotá y GNB Sudameris, en los registros realizados en el formato “Lista de verificación de conciliación bancaria”, código GF-GTS-FR-001, versión 1, las cuales se emitieron de forma <u>mensual</u> en abril, mayo y junio.
	GF-C12	Se evidenciaron los registros de programación de pagos de recursos de funcionamiento, formato código GR-GTS-FR-015, versión 1, así como el respectivo correo mediante el cual el profesional de la Gerencia Financiera lo remite a Tesorero y el correo de aprobación por parte del Gerente Financiero, durante los meses de abril, mayo y junio.
	GF-C13	Se evidenció oficio con radicado EXTS220002181 del 18/04/2022 con asunto “Solicitud giro de la Transferencia Aporte Ordinario y Fase II-Empresa Metro de Bogotá S.A.” y correo de la misma fecha con la remisión de la comunicación firmada por el Gerente General y revisada por el Gerente Financiero, a la Secretaría Distrital de Hacienda.
GF-RC-001	GF-C20	Se evidenciaron los registros de programación de pagos recursos de funcionamiento, formato código GR-GTS-FR-015, versión 1, así como el respectivo correo mediante el

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Riesgo	Control	Soportes verificados
		cual el profesional de la Gerencia Financiera lo remite a Tesorero y el correo de aprobación por parte del Gerente Financiero, durante los meses de abril, mayo y junio.
R1.	No aplica	Los soportes que dan cuenta de la ejecución de los controles que mitigan este riesgo se verificaron en la revisión integral que se realizó al procedimiento para pagos a terceros de la PLMB - GF-GTS-PR-018.

Fuente: Elaboración propia

Respecto al control GF-C11 “Los profesionales de la tesorería realizan la verificación de las operaciones de pago realizadas de manera semanal, dejando como evidencia las listas de verificación de conciliaciones”, del riesgo GF-RG-005 “Impacto reputacional y económico, por la afectación de la imagen de la entidad frente a los proveedores o beneficiarios de los pagos o por el pago de intereses de mora o sanciones o por acciones judiciales impuestas por pagar de manera inoportuna o no realizar los pagos de las obligaciones, debido a errores operativos al incluir la información del beneficiario o errores en la programación de pagos”, se observó que las “listas de verificación de conciliación bancaria”, código GF-GTS-FR-001, se aplicaron de forma mensual, no se da cumplimiento a la periodicidad establecida en el control.

En tanto, las listas de verificación de pagos a terceros, código GF-GTS-FR-003, las cuales son insumo para la verificación de conciliación bancaria mensual se registraron semanalmente, se recomienda ajustar el control de modo que sea coherente la periodicidad y la evidencia mediante la cual se ejecuta, es decir, si es semanal la “Lista de verificación de pagos a terceros”, código GF-GTS-FR-003, si es mensual la “Lista de verificación de conciliación bancaria”, código GF-GTS-FR-001. Adicionalmente, verificar en la columna AX del mapa de riesgos que el procedimiento corresponda con el control documentado.

Es importante que el proceso defina si para reducir este riesgo se requieren los dos controles: “Lista de verificación de pagos a terceros”, código GF-GTS-FR-003, y la “Lista de verificación de conciliación bancaria”, código GF-GTS-FR-001, de ser así complementar el mapa de riesgos.

c. Efectividad de los controles de los riesgos seleccionados

Si bien se evidenciaron oportunidades de mejora que se registran en el presente informe para los riesgos GF-RG-005, GF-RC-001 y R1, no se identificó materialización de estos riesgos.

Observaciones

OB1. Por incumplimiento del procedimiento para pagos a terceros de la PLMB - GF-GTS-PR-018.

De una muestra de 79 pagos realizados a unidades sociales mediante cheque, se observó que 64 fueron entregados mediante formato carta a servidores públicos de la Subgerencia de Gestión Predial y estos al beneficiario final. Como se muestra a continuación:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla No. 11 Cheques entregados a la Subgerencia de Gestión Predial

Orden de operación		Cheque			Entrega de cheques Subgerencia de Gestión Predial – SUP	Número de días entre el giro y la entrega a SUP	Entrega de cheques a beneficiarios	Fecha de cobro por el beneficiario	Número de días entre el recibo de la SUP hasta la entrega al beneficiario	Cheque cobrado por el beneficiario final
Número	Fecha	Cheque No.	Fecha del cheque	Valor	Fecha	Fecha				
2140	28/12/2021	21211	14/01/2022	\$ 1.294.707	17/02/2022	34	17/02/2022	No se evidenció	0	No se evidenció
2143	28/12/2021	21212	14/01/2022	\$ 852.413	3/02/2022	20	14/02/2022	No se evidenció	11	No se evidenció
2175	13/01/2022	21242	31/01/2022	\$ 3.123.705	9/02/2022	9	9/02/2022	No se evidenció	0	No se evidenció
2184	14/01/2022	21214	18/01/2022	\$ 7.455.330	25/03/2022	66	1/04/2022	Solicitud anulación cheque el 16/08/2022	7	N/A
2185	14/01/2022	21213	18/01/2022	\$ 3.168.413	18/01/2022	0	18/01/2022	No se evidenció	0	No se evidenció
2246	17/02/2022	20072	25/02/2022	\$ 852.413	25/02/2022	0	1/03/2022	No se evidenció	4	No se evidenció
2254	18/02/2022	20071	23/02/2022	\$ 2.070.800	23/02/2022	0	23/02/2022	23/02/2022	0	Si
2271	25/02/2022	20420	1/03/2022	\$ 12.425.000	18/03/2022	17	N/A	Cheque en custodia	N/A	N/A
2293	3/03/2022	23668	14/03/2022	\$ 1.729.141	15/03/2022	1	15/03/2022	15/03/2022	0	Si
2319	9/03/2022	8368047	10/03/2022	\$ 165.690.300	16/03/2022	6	16/03/2022	16/03/2022	0	Si
2347	15/03/2022	20442	16/03/2022	\$ 49.437.831	6/04/2022	21	25/03/2022	8/04/2022	-12	Si
2373	25/03/2022	6705041	29/03/2022	\$ 230.379.886	30/03/2022	1	30/03/2022	30/03/2022	0	Si
2373	25/03/2022	242042	29/03/2022	\$ 4.946.000	30/03/2022	1	8/04/2022	8/04/2022	9	Si
2373	25/03/2022	8983043	29/03/2022	\$ 4.074.576	30/03/2022	1	1/04/2022	1/04/2022	2	Si
2373	25/03/2022	6716044	29/03/2022	\$ 1.359.600	30/03/2022	1	1/04/2022	1/04/2022	2	Si
2373	25/03/2022	8484013	29/03/2022	\$ 570.520	30/03/2022	1	1/04/2022	1/04/2022	2	Si
2377	28/03/2022	2703021	31/03/2022	\$ 3.051.664	7/04/2022	7	7/04/2022	11/04/2022	0	Si
2377	28/03/2022	188022	31/03/2022	\$ 3.051.664	7/04/2022	7	7/04/2022	7/04/2022	0	Si
2377	28/03/2022	2741023	31/03/2022	\$ 3.051.664	7/04/2022	7	7/04/2022	11/04/2022	0	Si
2377	28/03/2022	6413024	31/03/2022	\$ 3.051.665	7/04/2022	7	7/04/2022	11/04/2022	0	Si

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Orden de operación		Cheque			Entrega de cheques Subgerencia de Gestión Predial – SUP	Número de días entre el giro y la entrega a SUP	Entrega de cheques a beneficiarios	Fecha de cobro por el beneficiario	Número de días entre el recibo de la SUP hasta la entrega al beneficiario	Cheque cobrado por el beneficiario final
Número	Fecha	Cheque No.	Fecha del cheque	Valor						
2377	28/03/2022	9793025	31/03/2022	\$ 3.051.665	7/04/2022	7	7/04/2022	31/05/2022	0	Si
2382	29/03/2022	146036	1/04/2022	\$ 21.882.195	20/04/2022	19	20/04/2022	21/04/2022	0	Si
2382	29/03/2022	629037	1/04/2022	\$ 21.882.195	20/04/2022	19	20/04/2022	21/04/2022	0	Si
2387	29/03/2022	319038	1/04/2022	\$ 4.905.413	4/04/2022	3	No se evidenció	5/04/2022	No se evidenció	Si
2400	31/03/2022	5322004	4/04/2022	\$ 49.231.635	6/04/2022	2	6/04/2022	6/04/2022	0	Si
2400	31/03/2022	7488010	4/04/2022	\$ 1.092.000	19/04/2022	15	19/04/2022	19/04/2022	0	Si
2400	31/03/2022	2769011	4/04/2022	\$ 31.103.153	7/04/2022	3	7/04/2022	7/04/2022	0	Si
2409	8/04/2022	9431010	13/04/2022	\$ 140.279.484	13/04/2022	0	20/04/2022	20/04/2022	7	Si
2412	8/04/2022	4956000	12/04/2022	\$ 2.393.339	12/04/2022	0	19/04/2022	19/04/2022	7	Si
2412	8/04/2022	6692001	12/04/2022	\$ 796.504	12/04/2022	0	12/04/2022	9/08/2022	0	Si
2412	8/04/2022	1468002	12/04/2022	\$ 798.418	12/04/2022	0	12/04/2022	9/08/2022	0	Si
2412	8/04/2022	5492003	12/04/2022	\$ 2.393.339	12/04/2022	0	12/04/2022	No ha sido cobrado	0	NO HA SIDO COBRADO
2412	8/04/2022	9731004	12/04/2022	\$ 798.418	12/04/2022	0	12/04/2022	12/04/2022	0	Si
2435	19/04/2022	245007	21/04/2022	\$ 2.271.984	6/05/2022	15	6/05/2022	23/05/2022	0	Si
2435	19/04/2022	2487006	21/04/2022	\$ 2.294.447	6/05/2022	15	6/05/2022	9/05/2022	0	Si
2450	20/04/2022	6310002	21/04/2022	\$ 122.677.293	4/05/2022	13	4/05/2022	4/05/2022	0	Si
2450	20/04/2022	7459000	21/04/2022	\$ 150.627.294	4/05/2022	13	4/05/2022	4/05/2022	0	Si
2450	20/04/2022	2601001	21/04/2022	\$ 130.677.294	4/05/2022	13	4/05/2022	28/06/2022	0	Si
2450	20/04/2022	642049	21/04/2022	\$ 121.277.294	4/05/2022	13	4/05/2022	28/06/2022	0	Si
2450	20/04/2022	271029	21/04/2022	\$ 135.677.294	4/05/2022	13	4/05/2022	4/05/2022	0	Si
2453	20/04/2022	1257019	25/04/2022	\$ 4.820.340	29/04/2022	4	29/04/2022	6/05/2022	0	Si
2453	20/04/2022	8020013	25/04/2022	\$ 4.820.340	29/04/2022	4	29/04/2022	31/05/2022	0	Si

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Orden de operación		Cheque			Entrega de cheques Subgerencia de Gestión Predial – SUP	Número de días entre el giro y la entrega a SUP	Entrega de cheques a beneficiarios	Fecha de cobro por el beneficiario	Número de días entre el recibo de la SUP hasta la entrega al beneficiario	Cheque cobrado por el beneficiario final
Número	Fecha	Cheque No.	Fecha del cheque	Valor						
2471	22/04/2022	4047035	29/04/2022	\$ 2.123.109.623	2/05/2022	3	2/05/2022	3/05/2022	0	Si
2471	22/04/2022	8348036	29/04/2022	\$ 10.582.800	6/05/2022	7	6/05/2022	13/05/2022	0	Si
2488	29/04/2022	3592007	3/05/2022	\$ 6.075.000	2/06/2022	30	No se evidenció	3/06/2022	¡VALOR!	Si
2488	29/04/2022	4011008	3/05/2022	\$ 24.000.000	24/06/2022	52	24/06/2022	24/06/2022	0	Si
2511	6/05/2022	7422018	13/05/2022	\$ 827.800	16/05/2022	3	17/05/2022	17/05/2022	1	Si
2528	10/05/2022	4269026	13/05/2022	\$ 2.817.052	24/05/2022	11	25/05/2022	24/06/2022	1	Si
2528	10/05/2022	1202029	13/05/2022	\$ 2.416.497	24/05/2022	11	25/05/2022	24/06/2022	1	Si
2528	10/05/2022	7586020	13/05/2022	\$ 21.869.454	27/05/2022	14	27/05/2022	31/05/2022	0	Si
2534	11/05/2022	9548038	16/05/2022	\$ 1.881.950	24/05/2022	8	25/05/2022	24/06/2022	1	Si
2541	11/05/2022	556030	13/05/2022	\$ 1.108.449	31/05/2022	18	31/05/2022	2/06/2022	0	Si
2563	16/05/2022	2989014	13/05/2022	\$ 2.440.002	24/05/2022	11	25/05/2022	24/06/2022	1	Si
2570	18/05/2022	1658024	20/05/2022	\$ 23.616.824	24/05/2022	4	24/05/2022	21/07/2022	0	Si
2573	19/05/2022	8747033	24/05/2022	\$ 32.394.427	7/06/2022	14	11/06/2022	13/07/2022	4	Si
2573	19/05/2022	7477036	25/05/2022	\$ 30.559	7/06/2022	13	8/06/2022	8/06/2022	1	Si
2573	19/05/2022	2222042	25/05/2022	\$ 19.030	7/06/2022	13	8/06/2022	8/06/2022	1	Si
2573	19/05/2022	3612043	25/05/2022	\$ 297.000	7/06/2022	13	24/06/2022	24/06/2022	17	Si
2583	19/05/2022	3952034	24/05/2022	\$ 2.010.413	9/06/2022	16	9/06/2022	10/06/2022	0	Si
2586	20/05/2022	2042035	24/05/2022	\$ 1.028.119	3/06/2022	10	3/06/2022	9/06/2022	0	Si
2595	25/05/2022	1982022	1/06/2022	\$ 2.177.497	10/06/2022	9	10/06/2022	10/06/2022	0	Si
2611	27/05/2022	2634024	1/06/2022	\$ 68.071.460	6/06/2022	5	6/06/2022	14/06/2022	0	Si
2659	10/06/2022	2501005	15/06/2022	\$ 8.577.000	24/06/2022	9	24/06/2022	24/06/2022	0	Si
2682	17/06/2022	331030	21/06/2022	\$ 10.996.475	22/06/2022	1	22/06/2022	22/06/2022	0	Si

Fuente: Elaboración propia

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Se evidenció incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 15 *“Reclamar cheques”* del procedimiento para pagos a terceros de la PLMB, código GF-GTS-PR-018, que indica: *“Reclamar en la entidad financiera los cheques y custodiarlos hasta la entrega al beneficiario”*. (Subraya propia).

Lo anterior, por ausencia de seguimientos para evaluar el cumplimiento, controles y pertinencia del procedimiento, lo que podría generar un posible riesgo de pérdida de títulos valores por debilidades en los controles a lo largo de todo el trámite de recibo, entrega y cobro de los cheques.

A continuación se relacionan los resultados del análisis de la entrega de 64 cheques a beneficiarios de unidades sociales:

- ✓ De los sesenta y cuatro (64) cheques entregados a la Subgerencia de Gestión Predial -SUP no fue posible obtener la evidencia de cobro de cinco (5) cheques: 021211, 021212, 021242, 021213, 20072, el Encargo Fiduciario comunicó mediante radicado No. EXT22-0010979 del 23/08/2022 que han pasado por reprocesos y dificultades para recopilar la información solicitada, que en el momento que se tengan los soportes los remitiran. Se observó que: un (1) cheque esta en custodia, uno (1) anulado, uno (1) no se ha cobrado y cincuenta y seis (56) fueron cobrados por el primer beneficiario.
- ✓ Se entregan cheques para el pago de adquisición de predios, compensaciones, pago de impuestos y servicios públicos al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), sin que la EMB realice verificación de la efectiva entrega y cobro por el beneficiario final. Ejemplo de esto, es el cheque No. 021214 girado el 18/01/2022 por \$7.455.330 de la orden de operación No. 2184 y entregado al IDU el 1/04/2022; con radicado EXT22-0009751 del 28/07/2022 el IDU solicitó a la EMB la anulación debido a que al realizar el pago a la Empresa de GAS Natural Vanti, ésta certificó que el predio *“(...) se encuentra en estado de suministro Censado, y a PAZ Y SALVO (...)”*. Por lo tanto, la EMB solicitó con radicado No. EXTS22-0004456 del 16/08/2022 al Encargo Fiduciario la anulación y expedición de un nuevo cheque a nombre de la unidad social.
- ✓ El cheque No. 20442 del 16/03/2022, presenta inconsistencia en cuanto a la fecha de entrega al beneficiario, toda vez que ésta es anterior a la fecha en que se entregó el cheque a la Subgerencia de Gestión Predial. Se recomienda revisar y validar la información plasmada en el documento de entrega de cheques a los beneficiarios.
- ✓ Respecto al cheque No. 5492003 del 12/04/2022, por valor de \$2'393.339, no se evidenció el cobro por el beneficiario, a la fecha del presente informe, lo que genera un riesgo de precripción del título valor, gastos y reprocesos para la Empresa.

A continuación, se relaciona el número de días que transcurrieron entre la fecha de giro de los cheques y la entrega por parte de Tesorería a la Subgerencia de Gestión Predial:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla No. 12 Entrega de cheques a la Subgerencia de Gestión Predial

Fecha de giro y fecha de entrega a la Subgerencia de Gestión Predial.	
Número de días	Cantidad
Entre 0 y 9 días	36
Entre 10 y 19 días	22
Entre 20 y 29 días	2
Mas de 30 días	4
Total Cheques	64

Fuente: Elaboración propia

Los cheques verificados, de pago de compensaciones, fueron entregados a la Subgerencia de Gestión Predial, a pesar de que esta actividad no hace parte del procedimiento para pagos a terceros de la PLMB, código GF-GTS-PR-018. De los 64 cheques entregados a la Subgerencia de Gestión Predial por parte de Tesorería, 36 se entregaron entre 0 y 9 días que representa el 56% de los cheques, 22 entre 10 y 19 días que representa el 35%, 2 entre 20 y 29 días que representa el 3%, 4 más de 30 días que representa el 6%. La Subgerencia de Gestión Predial a su vez los entregó a los beneficiarios como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 13 Entrega de cheques al beneficiario

Subgerencia de Gestión Predial al beneficiario	
Número de días	Cantidad
Entre 0 y 9 días	59*
Entre 10 y 19 días	2
Sin acta de entrega	2
Total Cheques	63

Fuente: Elaboración propia

*Se incluye el cheque No. 20442 que presenta error en la fecha de acta de entrega al beneficiario, sin embargo, se evidenció que se cobró con dos (2) días de posterioridad a la entrega a la SUP.

De los 64 cheques entregados a la Subgerencia de Gestión Predial 63 fueron entregados al beneficiario: 59 se entregaron entre 0 y 9 días que representa el 94% de los cheques, 2 entre 10 y 19 días que representa el 3% y 2 sin acta de entrega que representa el 3% y 1 que fue devuelto por la SUP y se encuentra en custodia del Tesorero de la entidad.

Tabla No. 14 Número de días transcurridos entre la entrega al beneficiario y la orden de operación.

Número de días	Cantidad
Entre 1 y 9 días	18
Entre 10 y 19 días	30
Entre 20 y 29 días	8
Más de 30 días	5
Total Cheques	61

Fuente: Elaboración propia

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

El número de días transcurridos entre la entrega al beneficiario fue: 1 a 9 días, 18 cheques, entre 10 y 19, 30 cheques, de 20 a 29, 8 cheques y más de 30 días, 5 cheques.

- ✓ El cheque No. 020420 girado el 01/03/2022 por valor de \$12.425.000 de la orden de operación No. 2271, fue entregado a la Subgerencia de Gestión Predial el 18/03/2022, quien lo tuvo en custodia hasta el 3/06/2022, fecha en que fue devuelto a Tesorería con la justificación: “(...) toda vez que no fue posible realizar el respectivo cobro, por la indefinición de la destinación de los recursos sobrantes (...)”. No obstante, los valores girados corresponden con lo solicitado en la orden de operación No. 2271 del 25/02/2022, con lo registrado contablemente y estos a su vez con el valor solicitado en el formato autorización de pagos adquisición predial código AP-FR-008 de fecha 16/02/2022.
- ✓ El acta No. 12 del Comité de Gestión Predial y Reasentamientos - GPRE hace referencia a: *“Previamente se habían aprobado los recursos considerando el estudio inmobiliario por 110 millones en el Depto. del Tolima, sin embargo al decidir la familia continuar en Bogotá, se determina en la visita que la familia contaría con seguridad en términos jurídico y técnica, en este sentido, haría falta 25 millones de pesos, en el proceso de adquisición del inmueble de reposición, destinados para completar el valor del inmueble y los gastos asociados a interacciones y registro por 3 millones de pesos; recursos requeridos para el cambio de poseedores a propietarios(...)”*, valor que fue girado de la siguiente manera:

✓ **Tabla No. 17 Segundo pago inmueble de reposición**

Beneficiario	Valor Bruto	Retención en la Fuente	Valor Neto
Tercero*	\$ 11.700.000	\$ 0	\$ 11.700.000
Unidad social	\$ 13.300.000	\$ 875.000	\$ 12.425.000
Total	\$ 25.000.000,00	\$ 875.000	\$ 24.125.000

- ✓ *La unidad social autoriza pagar a un tercero el valor \$11.700.000 mediante “Autorización Pago a tercetos” registrada ante la Notaria 74 de Circuito de Bogotá D.C el 29/12/2021.

Sin embargo, a la fecha no hay claridad del por qué no fue entregado el cheque No. 020420 girado el 01/03/2022 al beneficiario, por qué el beneficiario no ha interpuesto reclamación y los datos de contacto aportados para comunicación con el beneficiario no corresponden, generando reprocesos para la Empresa, incertidumbre en los valores a pagar y un riesgo de imagen por la inoportunidad en el pago a los beneficiarios de las unidades sociales. A la fecha el cheque está en custodia de Tesorería.

Se recomienda, anular el cheque debido a que el plazo para su cobro prescribió, verificar y validar por la Subgerencia de Gestión Predial el valor que se debe pagar, si a ello hay lugar, y comunicar a la Gerencia Financiera los resultados para que, de ser pertinente, realice el trámite de devolución de los recursos a la cuenta de la Fiducia constituida por la EMB.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

- ✓ De los cheques 319038 y 3592007, no fue posible evidenciar la fecha de entrega al beneficiario, lo que denota debilidad en el control para la entrega, sin embargo, se observó la evidencia (imágenes solicitando el levantamiento de sello de cruce para ser cobrados por ventanilla) el 5 de abril y de 3 de junio de 2022, respectivamente.

De acuerdo con los datos telefónicos aportados por la Subgerencia de Gestión Predial - SUP, se realizaron llamadas a cuarenta y tres (43) beneficiarios de los sesenta (64) cheques entregados por la SUP a los beneficiarios, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 15 Llamadas telefónicas

Ítem	No. cheque	Fecha	Resultados llamadas telefónicas
1	021211	14/01/2022	Número equivocado.
2	021212	14/01/2022	No contestaron las llamadas.
3	021242	31/01/2022	Se recibió el cheque - Demora en el trámite de entrega.
4	021214	18/01/2022	Contestaron las llamadas, no se obtuvo respuesta.
5	021213	18/01/2022	El número no corresponde – La respuesta fue “El número marcado no ha sido activado”.
6	20072	25/02/2022	Se recibió el cheque - Demora en el trámite de entrega.
7	20420	1/03/2022	No contestaron las llamadas.
8	023668	14/03/2022	No contestaron las llamadas.
9	8368047	10/03/2022	No contestaron las llamadas.
10	020442	16/03/2022	El número no corresponde – La respuesta fue “El número marcado no ha sido activado”.
11	6705041	29/03/2022	Se recibió el cheque.
12	146036	01/04/2022	No contestaron las llamadas.
13	319038	1/04/2022	Se recibió el cheque.
14	5322004	4/04/2022	Se recibió el cheque.
15	9431010	13/04/2022	Se recibió el cheque.
16	1090011	13/04/2022	Se recibió el cheque.
17	4956000	12/04/2022	No contestaron las llamadas.
18	245007	21/04/2022	Contestaron las llamadas, pero no se obtuvo respuesta.
19	2487006	21/04/2022	Número equivocado.
20	6310002	21/04/2022	Se recibieron los cheques.
	7459000	21/04/2022	
	2601001	21/04/2022	
	642049	21/04/2022	
	271029	21/04/2022	
21	1257019	25/04/2022	Se recibió el cheque - Demora en el trámite de entrega.
22	8020013	25/04/2022	Número equivocado.
23	4047035	29/04/2022	No contestaron las llamadas.
24	3592007	3/05/2022	No contestaron las llamadas.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Ítem	No. cheque	Fecha	Resultados llamadas telefónicas
25	1202029	13/05/2022	Se recibió el cheque.
26	7586020	13/05/2022	Se recibió el cheque.
27	629037	1/04/2022	Se recibió el cheque.
28	1202029	13/05/2022	Se recibió el cheque.
29	556030	13/05/2022	Se recibió el cheque.
30	2989014	13/05/2022	Se recibió el cheque.
31	1658024	20/05/2022	Se recibió el cheque.
32	8747033	24/05/2022	No contestaron las llamadas.
33	3952034	No registra	No contestaron las llamadas.
34	2042035	24/05/2022	No contestaron las llamadas.
35	1982022	1/06/2022	No contestaron las llamadas.
36	2634024	1/06/2022	Se recibió el cheque.
37	7895010	15/06/2022	Se recibió el cheque - Demora en el trámite de entrega.
38	5484011	15/06/2022	Número equivocado.
39	7800012	15/06/2022	Número equivocado.
40	331030	21/06/2022	Número equivocado.
41	9810018	28/06/2022	No contestaron las llamadas.
42	2986017	13/07/2022	Se recibió el cheque.
43	7380016	28/06/2022	Número equivocado.

Fuente: Elaboración propia

De las llamadas realizadas a cuarenta y tres (43) beneficiarios se observó que cuatro (4) recibieron el cheque, pero manifestaron su inconformidad en cuanto a la demora en la entrega de estos, trece (13) no contestaron las llamadas, nueve (9) no corresponde el número telefónico, dos (2) contestaron las llamadas, pero no se obtuvo respuesta y quince (15) manifestaron haber recibido los cheques sin ningún inconveniente.

Llama la atención que el número telefónico del beneficiario del cheque No. 20420 no responde las llamadas, se va directo a buzón, aun cuando en el campo compromisos de las actas No. 10 y 12 quedó establecido que: “Se realizará seguimiento detallado y riguroso a cada uno de los casos en la ejecución de los recursos aprobados y en los términos establecidos” y “seguimiento de los casos; con aprobación de recursos”. Es importante mantener actualizada la base de datos de los beneficiarios para asegurar el seguimiento oportuno a la ejecución de los recursos aprobados en el Comité de Gestión Predial y Reasentamientos.

Otros cheques verificados, entregados directamente por la Tesorería a los beneficiarios

A continuación, se relacionan los resultados de la verificación de una muestra de quince (15) cheques tramitados en todo el proceso de entrega por la Tesorería:

Tabla No. 16 Cheques entregados por la Tesorería General.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Orden de operación		Cheques girados			Fecha entrega de cheques a los beneficiarios	Fecha de cobro por el beneficiario
Número	Fecha	Cheque No	Fecha	Valor		
2269	24/02/2022	23652	2/03/2022	\$ 218.082.200	3/03/2022	3/03/2022
2269	24/02/2022	20411	28/02/2022	\$ 10.082.000	28/02/2022	28/02/2022
2319	9/03/2022	No se evidenció	10/03/2022	\$ 672.000	10/03/2022	10/03/2022
2409	8/04/2022	1090011	13/04/2022	\$ 14.044.294	14/07/2022	No se evidenció
2435	19/04/2022	2835008	26/04/2022	\$ 500.000	26/04/2022	26/04/2022
2511	6/05/2022	807017	16/05/2022	\$ 400.000	16/05/2022	16/05/2022
2659	10/06/2022	6135049	No se evidenció	\$ 378.097.036	No se entregó	Cheque anulado
2671	14/06/2022	7895010	15/06/2022	\$ 6.326.090	13/07/2022	No se evidenció
2671	14/06/2022	5484011	15/06/2022	\$ 6.326.090	29/06/2022	30/06/2022
2671	14/06/2022	7800012	15/06/2022	\$ 6.326.090	30/06/2022	17/07/2022
2693	21/06/2022	9810018	28/06/2022	\$1,338,008	18/07/2022	No se evidenció
2701	23/06/2022	2986017	13/07/2022	\$1,026,413	13/07/2022	No se evidenció
2701	23/06/2022	7380016	28/06/2022	\$ 3.168,41	11/07/2022	No se evidenció
2528	10/05/2022	4385019	13/05/2022	\$ 13.809.677	No se ha entregado	En custodia
2686	21/06/2022	365035	22/06/2022	\$ 53.311.558	No se ha entregado	En custodia

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la tabla se observó:

- ✓ Para los cheques Nos. 1090011, 7895010, 9810018, 2986017 y 7380016, la entrega al beneficiario se realizó en el mes de julio de 2022, por lo tanto, no se solicitó evidencia del cobro a la entidad financiera, dado que, el cobro de los cheques por el beneficiario no estaba dentro del alcance de la auditoría (1 de enero al 28 de junio de 2022).
- ✓ El cheque girado por valor de \$ 672.000 no se identificó el número, pero fue consignado para pagar el impuesto predial de la vigencia 2022, del predio AAA00083XXXX.

A partir de junio se observa entrega de cheques a beneficiarios de unidades sociales y demás beneficiarios, directamente por la Tesorería.

OB2. Por ausencia de soportes de las actas del Comité de Gestión Predial.

Revisadas las actas del Comité de Gestión Predial y Reasentamientos - GPRE No.10 de 22/06/2021 y No. 12 del 11/11/2021, que soportan la decisión del pago al beneficiario de la unidad social, que dieron origen al giro del cheque 20420 del 01/03/2022, por valor de \$12.425.000, no se evidenciaron los soportes de la decisión, tales como: fichas técnicas que soportan los casos puestos a consideración y conceptos que efectúe el profesional que realizó el estudio, debidamente firmados.

Se incumple con lo establecido en el reglamento interno del Comité de Gestión Predial y Reasentamientos -GPRE, Cód. AP-DR-003, v 1, Capítulo 6, convocatoria, numeral 6: *“las fichas técnicas que soportan los casos puestos a consideración, incluyendo, de ser procedente, ayudas de memoria o*

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

conceptos que efectúe el profesional de la Subgerencia de Gestión Predial o la Gerencia Ejecutiva PLMB, según aplique”. Además, con lo definido en el numeral 12, Actas, del “Reglamento Interno del Comité de Gestión Predial y Reasentamientos – GPPE”, código AP-DR-003, que indica: “El acta debe contener la información pertinente de cada tema discutido con la conclusión del estudio realizado y la recomendación del Comité, así como los soportes correspondientes de los casos evaluados” (Subraya fuera de texto).

Tampoco se observó cumplimiento de lo establecido en la Resolución EMB No.1007 “Por medio de la cual se crea el Comité de Gestión Predial y Reasentamiento GPPE de la Empresa Metro de Bogotá – EMB y de adoptan otras determinaciones” de 2021, artículo 4:

- ✓ Literales: “h) Llevar el archivo de cada una de las situaciones sobre las cuales el comité se haya pronunciado y de toda la documentación relacionada” y “j) Organizar y mantener actualizado el (los) expediente(s) que contenga(n) las actas de las sesiones realizadas, así como sus soportes, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el proceso de gestión documental” (Subraya fuera de texto).

Así mismo, con lo establecido en el numeral III “Socialización y cierre de la reunión” del procedimiento para la organización y manejo de reuniones, código DG-PR-014, que refiere:

(...) El servidor público, contratista, responsable o delegado para convocar, organizar y moderar la reunión, sea esta presencial, virtual o mixta, debe garantizar el acopio de los documentos que soportan el desarrollo de la sesión, los cuales, dependiendo de los requerimientos, pueden ser: (...)

- Anexos. Son los documentos relacionados con los asuntos o temas tratados en la reunión, como son: presentación en PowerPoint, lecturas complementarias, normas, entre otros. (...).(Subraya fuera de texto).

Para el caso que nos ocupa, ni la Resolución 1007 de 2021, ni el reglamento interno definió responsable de suscribir las actas de comité de Gestión Predial y de Reasentamientos.

Las actas aportadas Nos. 10 del 22/06/2021 y 12 del 11/11/2021 incluyen la relación y desarrollo de los temas para los que fueron convocadas y se encuentran firmadas por la secretaria técnica y la profesional de la Subgerencia de Gestión Predial que las elaboró.

Este incumplimiento genera debilidades en la integridad y trazabilidad de la información, por la falta de soportes que dan cuenta de las decisiones que se toman en el Comité de Gestión Predial y Reasentamientos - GPPE y un riesgo de pérdida de información, así como, posibles hallazgos de entes externos de control por la ausencia de los soportes que sustentan las decisiones.

CONCLUSIONES:

1. No se está dando cumplimiento a lo dispuesto en la actividad 15 “Reclamar cheques” del procedimiento para pagos a terceros de la PLMB, código GF-GTS-PR-018, que indica: “Reclamar

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

en la entidad financiera los cheques y custodiarlos hasta la entrega al beneficiario". De una muestra de 79 pagos realizados mediante cheque, 13 fueron entregados directamente por la Tesorería al beneficiario, 64 fueron entregados mediante formato carta a servidores públicos de la Subgerencia de Gestión Predial, de los cuales 63 se entregaron al beneficiario final y 1 está en custodia del Tesorero de la Entidad.

Es importante fortalecer los controles para evitar la materialización del riesgo de entrega de cheques o pagos a terceros diferentes al beneficiario, sin la debida autorización y un posible riesgo de pérdida de recursos por falta de control entre lo descontado por la Fiducia y lo efectivamente cobrado por los beneficiarios.

2. El procedimiento conciliaciones bancarias - GF-GTS-PR-004, se desarrolla de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, sin embargo, se recomienda diseñar e implementar un control adicional que permita establecer si los cheques girados por la Fiducia y entregados a los beneficiarios han sido efectivamente cobrados, para evitar el riesgo de pagos autorizados y debitados por el banco de las cuentas de la EMB., no cobrados por los beneficiarios, por ejemplo, por prescripción de los cheques u otras situaciones que podrían surgir e impedir a los beneficiarios realizar el cobro.
3. En las actas del comité de Gestión Predial y Reasentamiento, se incluye la relación y desarrollo de los temas para los que fueron convocadas, sin embargo, se observó un inadecuado manejo del archivo de los registros, anexos de las actas de las reuniones del Comité, no se evidenciaron las fichas técnicas ni conceptos elaborados y firmados por los profesionales que soportan los casos presentados para que el comité adopte las decisiones pertinentes.
4. Los riesgos de gestión y corrupción identificados por el proceso Gestión Financiera y los controles cumplen en general con los lineamientos establecidos en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas* del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en su versión 5, salvo por las oportunidades de mejora y observaciones comunicadas en este informe.

RECOMENDACIONES:

1. Fortalecer los mecanismos de control existentes, para reducir el tiempo transcurrido entre el otorgamiento de la escritura y la liquidación del impuesto de beneficencia para realizar el pago con la oportunidad requerida, evitando el cobro de intereses.
2. Diseñar e implementar un control que permita establecer si los cheques girados por la Fiducia y entregados a los beneficiarios han sido efectivamente cobrados, para evitar el riesgo de pagos autorizados y debitados por el banco de las cuentas de la EMB., no cobrados por los beneficiarios,

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

por ejemplo, por prescripción de los cheques u otras situaciones que podrían surgir e impedir a los beneficiarios realizar el cobro.

3. Ajustar el plan de acción GF-PA-001, *“Actualización del procedimiento para adelantar investigaciones disciplinarias contra servidores y exservidores públicos de la EMB, Código AD-PR-001”*, del riesgo GF-RC-001, *“Impacto económico y reputacional, por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de la autoridades competentes, por acción u omisión al momento de efectuar los giros haciendo uso del poder para incluir pagos inexistentes desviando los recursos de la empresa para favorecer a un tercero o en beneficio particular”*, del proceso Gestión Financiera, en virtud de que su descripción no está alineada con el objeto del riesgo y se relaciona más con el proceso de Control Interno de Asuntos Disciplinarios.
4. Documentar el control GF-C13, *“El tesorero proyecta la solicitud de recursos de funcionamiento con una periodicidad bimestral dejando como soporte el oficio de solicitud de recursos con el visto bueno del Gerente Financiero y firma del Gerente General”*, del riesgo de gestión GF-RG-005, *“Impacto reputacional y económico, por la afectación de la imagen de la entidad frente a los proveedores o beneficiarios de los pagos o por el pago de intereses de mora o sanciones o por acciones judiciales impuestas por pagar de manera inoportuna o no realizar los pagos de las obligaciones, debido a errores operativos al incluir la información del beneficiario o errores en la programación de pagos”*, en algún documento del proceso de Gestión Financiera, como un punto de control y/o política de operación.
5. Complementar el propósito en el diseño del control GF-C20, *“El profesional de tesorería realiza la programación de pagos y la remite al tesorero quien la válida para solicitar la autorización correspondiente al Gerente Financiero de la EMB, cada vez que se requiera dejando como soporte el formato de programación de pagos con las autorizaciones correspondientes”*, del riesgo de corrupción GF-RC-001 *“Impacto económico y reputacional, por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de la autoridades competentes, por acción u omisión al momento de efectuar los giros haciendo uso del poder para incluir pagos inexistentes desviando los recursos de la empresa para favorecer a un tercero o en beneficio particular”*, precisando, además de las autorizaciones de la programación de pagos, las medidas que se adelantan en la Tesorería para validar que los giros efectuados correspondan con la programación de pagos aprobada por el Gerente Financiero. Así mismo, incluir en el diseño del control qué acciones se deben adelantar frente a las observaciones o desviaciones que se puedan presentar en su ejecución.

La programación de pagos está orientada a giros con recursos de funcionamiento, se recomienda incluir uno o varios controles que incluyan los giros con recursos de inversión, por ejemplo: en los puntos de control documentados en el procedimiento para pagos a terceros de la PLMB, código GF-GTS-PR-018, versión 3 del 25/02/2022.

6. Ajustar el control GF-C11, *“Los profesionales de la tesorería realizan la verificación de las operaciones de pago realizadas de manera semanal, dejando como evidencia las listas de*
La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

verificación de conciliaciones”, del riesgo GF-RG-005, *“Impacto reputacional y económico, por la afectación de la imagen de la entidad frente a los proveedores o beneficiarios de los pagos o por el pago de intereses de mora o sanciones o por acciones judiciales impuestas por pagar de manera inoportuna o no realizar los pagos de las obligaciones, debido a errores operativos al incluir la información del beneficiario o errores en la programación de pagos”*, de modo que sea coherente la periodicidad y la evidencia mediante la cual se ejecuta, es decir, si es semanal la *“Lista de verificación de pagos a terceros”*, código GF-GTS-FR-003, si es mensual la *“Lista de verificación de conciliación bancaria”*, código GF-GTS-FR-001. Adicionalmente, verificar en la columna AX del mapa de riesgos que el procedimiento corresponda con el control documentado.

Es importante que el proceso defina si para reducir este riesgo se requieren los dos controles: *“Lista de verificación de pagos a terceros”*, código GF-GTS-FR-003, y la *“Lista de verificación de conciliación bancaria”*, código GF-GTS-FR-001, de ser así complementar el mapa de riesgos.

7. Dar cumplimiento a la actividad 15 *“Reclamar cheques”* del procedimiento para pagos a terceros de la PLMB, código GF-GTS-PR-018 que indica: *“Reclamar en la entidad financiera los cheques y custodiarlos hasta la entrega al beneficiario”*.
8. Realizar verificación, conciliación entre los cheques entregados al IDU para ser entregados a los beneficiarios por la adquisición de predios, compensaciones, pago de impuestos y servicios públicos y los efectivamente cobrados por los beneficiarios.
9. Fortalecer los controles existentes, verificar la información que se registra en los documentos de entrega de cheques a beneficiarios (fechas) para garantizar la trazabilidad del giro de los cheques hasta la entrega y cobro por el beneficiario.
10. Se recomienda, anular el cheque debido a que el plazo para su cobro prescribió, verificar y validar por la Subgerencia de Gestión Predial el valor que se debe pagar, si a ello hay lugar, y comunicar a la Gerencia Financiera los resultados para que, de ser pertinente, realice el trámite de devolución de los recursos a la cuenta de la Fiducia constituida por la EMB.
11. Diseñar e implementar controles duales, tales como la verificación de: cheques entregados a los beneficiarios, cheques cobrados y cheques en custodia para proporcionar seguridad y mitigar la pérdida.
12. Mejorar los tiempos de entrega de los cheques a los beneficiarios de las unidades sociales y los mecanismos de control para asegurar trazabilidad en todo su recorrido.
13. Es importante mantener actualizada la base de datos de los beneficiarios para asegurar el seguimiento oportuno a la ejecución de los recursos aprobados en el Comité de Gestión Predial y Reasentamientos.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

14. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución EMB No.1007 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Comité de Gestión Predial y Reasentamiento GPRE de la Empresa Metro de Bogotá – EMB y de adoptan otras determinaciones”, al Reglamento Interno del Comité de Gestión Predial y Reasentamientos – GPRE, código AP-DR-003 y al procedimiento para la organización y manejo de reuniones, código DG-PR-014, para garantizar la integridad y asegurar la trazabilidad de los soportes que dan cuenta de las decisiones que se toman en el Comité de Gestión Predial y Reasentamientos – GPRE.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y se dio cumplimiento al procedimiento de auditorías internas, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría. Los resultados surgen de la verificación de los registros aportados y en algunos casos de muestras seleccionadas como se describe en el desarrollo de este trabajo. Por lo que se pone de presente el riesgo de muestreo, es decir que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a la que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2022.

Sandra Esperanza Villamil Muñoz
 Fecha: 2022.09.15
 12:01:23 -05'00'
SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró y Revisó:

Leonardo López Ávila - profesional Grado 3 Oficina de Control Interno. 
 Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional grado 3 Oficina de Control Interno. 

Revisó y Supervisó:

Alejandro Marín Cañón – Supervisor - Profesional grado 2 de la Oficina de Control Interno 

Anexos: No aplica

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.